

COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009, NÚM. 7/2009

Asistentes

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
D.ª Rosario Arcas Velazquez, CONCAPA
D.ª Aurora Fernández Martínez, Ad. Educativa
D. Diego Fernández Pascual, CC.OO.
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D. Fco. Javier Hidalgo López, Ad. Educativa
D.ª M.ª Carmen Moreno Pallarés, P. Prestigio
D. José M. Pardines Espinosa, Cº Doctores
D. José Fco. Parra Martínez, CECE
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR
D. José M.ª Bonet Conesa, Secretario

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.15 horas del día **28 de septiembre de 2009**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2ª. Escl. 4ª planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

Excusan su asistencia:

D.ª Pilar Megía Rico
D.ª Rosa Menchón Serna.

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de *Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen medidas para facilitar la compatibilidad de los estudios de Educación Secundaria con la práctica deportiva.*

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Informe de valoración del *Pacto social por la Educación en la Región de Murcia. 2009-2012.*

Punto 4º. Informaciones, ruegos y preguntas.

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente somete a la consideración de los presentes el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente del día 20 de julio de 2009, la cual es **aprobada** por asentimiento.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen medidas para facilitar la compatibilidad de los estudios de Educación Secundaria con la práctica deportiva.

Se inicia con la intervención del Sr. Pardines, Presidente de la Comisión número 2 y ponente de la propuesta de dictamen, quien hace una breve descripción del proceso de elaboración del mismo y de las observaciones que contiene. Tras lo cual se vota la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 12, en contra: 0, abstenciones: 0, quedando **aprobada** por unanimidad.

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Informe de valoración del Pacto social por la Educación en la Región de Murcia. 2009-2012.

Toma la palabra el Presidente de la comisión número 1 y ponente del informe de valoración, Sr. Parra, que tras comentar la circunstancia del previo conocimiento por los presentes del documento de Pacto, escusa realizar una descripción extensa del mismo y pasa directamente a explicar las observaciones propuestas.

La Sra. Fernández Martínez comenta que el Sr. Consejero le insistió sobre que el primer destinatario del documento del Pacto, una vez firmado, fuera este Consejo Escolar.

El Sr. Fdez. Pascual comenta sobre si no sería conveniente que el texto viniera al Consejo antes de su firma.

Interviene el Sr. Parra con una serie de consideraciones, entre otras la de que, al tratarse de un pacto sometido a un número muy elevado de organizaciones, algunas incluso sin representantes en el Consejo, lo que parece más oportuno es que no sea previa sino posterior su remisión.

Se procede a votar la toma en consideración de la propuesta de informe que obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 11, en contra: 0, abstenciones: 0, por lo que queda **aprobado** por unanimidad.

- 1.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAEE. Adición
“*Aplicar el Lenguaje no Sexista a todo el Informe*”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

- 2.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAEE. Pág. 3, observación sexta, párrafo 1, línea 6. Adición.

Se propone añadir al final de la observación

“y que su proceso de elaboración debería contar con la participación de toda la Comunidad Educativa”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

3.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 4, apartado 11ª, párrafo 1. Adición.

Añadir al final:

“y la participación de la Comunidad Educativa regional en estos procesos de evaluación”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 4, apartado 11ª, párrafo 1. Adición.

Añadir al final:

“y que se incorporen incentivos para la participación del alumnado en iniciativas de convivencia. El CERM propone ampliar esta última iniciativa a actividades de participación y asociacionismo estudiantil”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 4, observación 10ª, párrafo 1. Adición.

“Este Consejo consideraría conveniente incorporar a los líneas de formación del profesorado, en relación con las cuestiones de convivencia y diversidad, contenidos específicos de educación en la diversidad afectivo-sexual y lucha contra la homofobia.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

6.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 4, observaciones 10ª, párrafo 1. Adición.

“Además, sería apropiado plantear la educación para la participación y la formación en herramientas de fomento de la participación educativa como un eje específico de los programas de formación del profesorado.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

7.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 4, apartado observaciones nuevo 15ª. Adición.

“El CERM considera que las medidas relacionadas con la participación del alumnado, padres y madres deberían haber sido incluidas dentro del apartado de Líneas de Calidad del Pacto. Estima que la participación de la Comunidad Educativa debe ser entendida sobre todo como un factor de calidad de la educación, sin perjuicio de su vínculo además con el compromiso social y la interacción con la sociedad.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

8.- Presentada por D. Álvaro Ferrer Blanco, de FEMAE. Pág. 5, apartado observaciones nuevo 16ª. Adición.

“Aunque el CERM considera interesante el avance en cuanto a medidas de fomento de la participación estudiantil se refiere, es necesario una apuesta real mayor que tenga su reflejo en la inversión. Este Consejo recuerda que la participación del alumnado es, de todos los sectores de la Comunidad Educativa, la más frágil y menos desarrollada y la que requiere, por ello, mayor esfuerzo e impulso por parte de la Administración. Aunque este

Pacto supone un avance, considera necesario mejorar las medidas y la financiación en este sentido.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

Punto 4º. Informaciones, ruegos y preguntas.

Informa el Presidente sobre el programa de conferencias que se van a organizar con motivo del 10º Aniversario. Por los asistentes se hacen diversas consideraciones valorándolas muy positivamente. Explica a los miembros de la Comisión Permanente presentes la previsión de aprovechar el último día del ciclo para realizar un breve acto institucional y hacer entrega, a los anteriores Presidentes del CERM, de un recuerdo conmemorativo de este evento consistente en un pin de oro, iniciativa que es muy bien acogida.

Se refiere también a la organización del XX Encuentro de Consejos escolares de ámbito autonómico y del Estado, a celebrar en Toledo con el tema de la Autonomía de los centros. Comenta el Presidente, y aprovecha para someterlo a la opinión de la Comisión Permanente, que ha mantenido conversaciones con un profesor de la Facultad de Educación, D. José Penalva el cual, en el desarrollo de su trabajo, ha profundizado en la materia de la autonomía de los centros. Se trata de que lleve a cabo un trabajo sobre el tema, que podrá ser la base de una posible publicación posterior del CERM, y por otra parte actuar como asesor en el análisis del documento que elabore el Consejo Escolar de Castilla –La Mancha en relación con dicho Encuentro.

El Vicepresidente Sr. Pedreño expresa su opinión acerca de la cuestión en el sentido de que el informe es de su autor, y que si se llegara a publicar tal cual sería con esa consideración.

El Sr. Parra manifiesta que no ve oportuno hacerlo como informe de un experto sino del CERM.

El Sr. Hdez. Abenza comenta que sería parecido a lo que hacen los que desarrollan una conferencia por encargo, que el que la encarga no tiene por qué suscribir totalmente lo que diga el conferenciante.

El Presidente plantea que, una vez elaborado el informe, lo valoraremos para decidir en que forma utilizarlo.

Toma la palabra la Sra. Fernández Martínez para informar a la Comisión Permanente de la modificación al texto del proyecto de Decreto de atención a la diversidad que fue dictaminado en su día por este Consejo. Comenta que tras su paso por la Mesa sectorial se realizaron una serie de las aportaciones de las que hace una breve aunque precisa lectura. Dichas modificaciones afectan a aspectos tales como:

1. En el apartado que trata de la orientación en Educación Infantil y Educación Primaria. Se ha revisado su redacción para posibilitar en estas etapas otros modelos de orientación educativa diferentes al actual. Se incorpora la referencia al orientador del centro.

2. Se explicita en el Proyecto de Decreto que la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se realizará a través de los recursos humanos, docentes y no docentes.

3. Modificación de algunos aspectos relativos al plan de atención a la diversidad.

4. Mayor precisión en la definición del equipo de apoyo a la diversidad.

5. Se establece como marco en la escolarización equilibrada de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo lo previsto en la Ley Orgánica de Educación, asumiendo su desarrollo.

6. Se han incorporado mejoras al texto en lo que afecta a los centros de educación especial.

7. Se hace referencia a las responsabilidades en la elaboración de las adaptaciones curriculares. Las funciones y tareas de cada uno se explicitarán en la normativa de desarrollo.

8. Se incorpora referencia al carácter temporal de las medidas aplicadas al alumnado de integración tardía.

9. Se incluye en el proyecto de Decreto de una referencia a los centros de atención educativa preferente.

Se producen una serie de intervenciones en relación con la modificación del proyecto de decreto, donde se expresan opiniones tales como: que se trata de negociaciones posteriores que tendrían que haber sido previas al paso por el CERM pero que eran necesarias (Sr. Fdez. Pascual); que es preceptivo que si una norma ha sido dictaminada por el CERM y posteriormente se modifica su contenido debería volver a pasar, y que hay mesas de participación en las que solo están representados algunos sectores y que sin embargo en el CERM están todos (Sr. Parra), etc.

El Sr. Presidente dice que lo que es cierto es que no deben plantearse nuevamente situaciones como esta.

La Sra. Fernández Martínez comenta que se trata de un decreto muy complejo, afectado también por el Pacto.

El Presidente incide de nuevo en que el CERM es un órgano de participación que no debe ser suplido por ninguna mesa de participación posterior.

La Sra. Fernández Martínez dice que recoge las aportaciones del Consejo y que se tendrán en cuenta para el futuro.

Por ultimo y agotado el “Orden del día” y siendo las 18.35 horas de la fecha citada anteriormente, el Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el V. ° B. ° del Sr. Presidente.

V. ° B. °
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel